



C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA

DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

P R E S E N T E

Las suscritas Diputadas Susana del Carmen Riestra Piña, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado y Diputados Cupertino Alejo Domínguez y Cirilo Salas Hernández, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la LIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla, con las facultades que nos conceden los artículos 57 fracción I y II, 63 fracción II, 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como los artículos 144 fracción II, 146 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Iniciativa de Decreto bajo los siguientes

CONSIDERANDOS

El 22 de octubre de 1916, a falta de una institución sólida que respaldara los estudios de música, se proyectó la fundación de un Conservatorio en la Ciudad de Puebla, cristalizándose en el año de 1917, la fundación del Conservatorio de Música y Declamación del Estado de Puebla, tal y como consta en el Libro de Minutas 1 de la Institución, en donde el primer Director, Maestro Carlos Samaniego y Martiarena, -nombrado por el Secretario General de Gobierno, Cesáreo Castro-, informa que las clases dieron inicio el 2 de enero de 1917 a las 15:00 horas.

Al ser una institución gubernamental, y tomando en consideración los antecedentes sociales y valores de la Revolución Mexicana, está llamada a brindar educación musical a la población en general, representando una oportunidad para aquellas familias que no podrían solventar económicamente una educación privada.

El 10 de enero de 1941, siendo Director del Conservatorio, el Maestro Domingo Díaz y Soto, es publicada en el Periódico Oficial, la Ley del Conservatorio del Estado, pasando a ser legalmente Escuela Profesional de Música, pero la falta de presupuesto, hace que esta aspiración quede en suspenso, hasta que en 1953, bajo la dirección del Maestro Fausto de Andrés y Aguirre, obtuvo el presupuesto necesario para completar todos los profesores que exigía dicha Ley y fue entonces que comenzó a funcionar ya como escuela profesional.



En 1998, se decreta una nueva Ley para la Institución, con la cual, se dieron varios cambios significativos, el primero es que se dejó de dar la enseñanza en declamación y ajustando su denominación a **Conservatorio de Música del Estado de Puebla**.

Otro cambio fue la definición de los niveles de enseñanza quedando tres: el primero es el Nivel Inicial para niños y niñas que cursan la primaria y secundaria, el segundo es el Nivel Preparatorio para jóvenes y señoritas que cursan el bachillerato, y finalmente el Nivel Licenciatura.

La Misión del Conservatorio es la de Ofrecer educación musical de calidad, que al formar profesionales de la música, difunda la cultura y promueva los valores humanos.

Para reforzar esta vocación, a partir de 1995, se crean las Unidades Administrativas Auxiliares (UAA). Esto significa el establecimiento del Conservatorio en diferentes comunidades de nuestro Estado, como son: San Francisco Mixtla, San Felipe Otlaltepec (Tepexi de Rodríguez), Huauchinango y la de reciente creación en Zapotitlán Salinas.

Actualmente, el Conservatorio depende de la Secretaría de Educación Pública del Estado y es la Institución Musical de Educación Superior con mayor trayectoria en nuestra entidad, cuya meta no es solo llegar a la altura de las mejores instituciones musicales, sino en una forma especial, la de dar los elementos para que sea reconocida en todas partes como modelo de perseverancia y trabajo de cada uno de sus integrantes, aportando a las familias poblanas, opciones de desarrollo personal a través de la música.

El Conservatorio como promotor de la cultura musical del Estado:

- Realiza cada ciclo escolar más de 350 conciertos
- Es el principal formador de maestros de música que cubre la demanda del Sistema Educativo Estatal y regional en sus diferentes niveles desde preescolar hasta profesional
- Cuenta con una Orquesta Sinfónica fundada en 1960, con la característica de ser una orquesta-escuela, lo cual admite integrar a docentes con alumnos para que éstos últimos adquieran la experiencia de participar profesionalmente en este tipo de agrupaciones, lo que ha permitido al Conservatorio formar a muchos de los músicos que integran las diferentes orquestas sinfónicas de Puebla y la región (Tlaxcala, Veracruz, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Ciudad de México y Estado de México, etc.).
- Ofrece tres niveles de estudio: Iniciación a la Música, Preparatorio en Música (técnico) y Licenciatura en Música.

- Destacan sus Licenciaturas en Música: **Canto, Guitarra, Piano, Violín, Violoncello, Contrabajo, Oboe, Clarinete, Saxofón, Trompeta, Trombón, Corno, Fagot y Percusión.**
- Actualmente esta Institución cuenta con una plantilla de: 3 directivos, 130 docentes y 18 de personal de apoyo y asistencia a la educación; y una matrícula de más de 2100 alumnos inscritos incluyendo las Unidas Administrativas Auxiliares.

Con todas estas actividades, el Conservatorio de Música del Estado tanto en su plantel central en la ciudad de Puebla, como en sus Unidades Administrativas Auxiliares, en el interior del Estado, han aportado a la sociedad entre otros beneficios:

- Propiciar que la niñez y la juventud tenga una opción –la música-, que dé sentido a su vida, cultivando valores como disciplina, respeto, responsabilidad, trabajo en equipo entre otros.
- Integrar a las familias, la actividad musical que desarrollan los hijos, involucra a sus padres y otros familiares, desde el apoyo para el estudio en casa, o asistiendo a sus conciertos, o participando en la misma actividad musical.
- Acercar la educación musical a la población local, que, de no ser así, no tendría acceso, tanto por la falta de instituciones públicas, como por el costo que significaría para la familia enviar a sus hijos a estudiar a otra población.
- Promover la cultura musical y ser un detonante de la economía de la región.
- Integrar elementos de alto nivel profesional a diversas instituciones y agrupaciones musicales de su entorno e incluso del extranjero.

Son ya cien años de una labor incansable en beneficio de las generaciones que han pasado por sus aulas, sus familias, comunidades y de la sociedad en general, incidiendo en su desarrollo cultural.

Que, con motivo de este Centenario de la fundación del Conservatorio de Música del Estado de Puebla, es oportuno para las poblanas y poblanos reconocer la grandeza histórica y la cuna de talentos que han emanado de este Conservatorio.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa de:

DECRETO

PRIMERO. - SE DECLARA “BENEMÉRITO CONSERVATORIO” AL CONSERVATORIO DE MÚSICA DEL ESTADO DE PUEBLA.



SEGUNDO.- Se reforman los artículos 1 y 2 así como la denominación de la Ley de Conservatorio de Música, para quedar de la forma siguiente:

“LEY DEL BENEMÉRITO CONSERVATORIO DE MÚSICA DEL ESTADO DE PUEBLA”

Artículo 1.- El Benemérito Conservatorio de Música del Estado de Puebla es una Institución dependiente de la Secretaría de Educación Pública, el cual tendrá su domicilio en la Capital del Estado; sin perjuicio de establecer unidades en otras localidades de la Entidad.

Artículo 2.- Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

I. y II.- ...

III. Conservatorio: El Benemérito Conservatorio de Música del Estado de Puebla

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrará en vigor al día siguiente de su publicación.



A T E N T A M E N T E

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 5 DE JULIO DE 2016.

DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO

DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ

DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA

DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA "BENEMÉRITO CONSERVATORIO" AL CONSERVATORIO DE MÚSICA DEL ESTADO DE PUEBLA, Y OTRO.